



## Campeonato de España Clase Internacional UN METRO

### CLUB NÁUTICO DE PORTONOVO Real Federación Española de Vela 12, 13 y 14 de octubre de 2012

El CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LA CLASE INTERNACIONAL "UN METRO", se celebrará en aguas de la Dársena del Puerto De Portonovo los días 12, 13 y 14 de octubre de 2012, organizado por la Real Federación Española de Vela y el Club Náutico de Portonovo con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

#### 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas tal y como se definen en el Reglamento Internacional de Regatas de la I.S.A.F. de 2009-2012 (RRV), incluido el Apéndice E.
- El Sistema de Regatas para Vela de Radio Control de la ISAF-RSD (HMS) versión 2007.
- En su caso las Instrucciones de medición que formarán parte de las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2. CLASES QUE PARTICIPAN

- El Campeonato de España de la clase Un Metro está reservada a embarcaciones de Vela Radio Control de la Clase Internacional Un Metro.
- Para la validez del Campeonato, deberá haber un mínimo de 5 barcos cuyos patrones tengan la nacionalidad española o sean residentes en España y que se celebren un mínimo de 2 pruebas.

#### 3. ELEGIBILIDAD

- Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- Los participantes deben ser miembros de la Asociación Nacional de Vela Radio Control, y estar al corriente en el pago de la **cuota**.
- El Campeonato de España de la Clase Un Metro es una regata abierta y no limitada.
- La Real Federación Española de Vela se reserva el derecho de admitir la participación de patrones extranjeros previa solicitud y con el visto bueno de la Secretaría Nacional.

#### 4. PUBLICIDAD

- Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20.3.1. (d)(i) de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

#### 5. INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de internet en la dirección <http://www.velarc.es>.
- La fecha límite de inscripción es el **26 de septiembre de 2012 a las 24:00 horas**.
- El Comité Organizador y la Secretaría de Clase, a la vista de los patrones inscritos, propondrá a la RFEV, de acuerdo con lo señalado en el punto 3.4, la lista de los patrones que puedan participar con invitación.
- El Comité Organizador podrá exigir los documentos que justifiquen los datos de la hoja de inscripción.



- 5.5. La inscripción de los participantes no es firme hasta que no se hayan abonado los derechos de inscripción que se fijan en 50 € por participante, y que deberán hacerse efectivos mediante transferencia bancaria antes de que finalice el plazo de inscripción, al número de cuenta:

**Asociación Nacional de Vela Radio Control**  
IBAN ES7821001725020200085323 (BIC CAIXESBBXXX).

- 5.6. El Comité Organizador sólo podrá admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite si se produjese alguna baja en la lista inicial de inscritos o, si como consecuencia de dicha admisión, no aumentara el número de flotas.

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1. Cada tripulación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del viernes 12 de octubre de 2012.
- 6.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- La licencia federativa de deportista de la RFEV.
  - Pertenencia a la **Secretaría de la Clase estando al corriente de la cuota**. A estos efectos la Asociación Nacional enviará al Comité Organizador un listado de todos aquellos miembros que a la fecha límite de inscripción se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas a la Asociación.
  - Los participantes de otras nacionalidades deberán presentar documento equivalente acreditativo de su filiación a la Autoridad Nacional miembro de la ISAF de su país y Seguro de Responsabilidad Civil, traducido legalmente al castellano, por una cuantía equivalente a la que cubre la Licencia Federativa Española
  - Justificante de haber pasado el control previo de sellado de material.
- 6.3 Solo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

## 7. PROGRAMA

- 7.1. El programa del evento es el siguiente:

Viernes 12 de octubre de 2012	9,00 h.	Apertura Oficina de Regatas, Formalización de inscripciones y mediciones
	11,00 h.	Reunión de Patronos
	11:30 h.	Pruebas
	18:00 h.	Hora Límite salidas.
Sábado 12 de octubre de 2012	10:00 h	Pruebas
	18:00 h	Hora Límite salidas
Domingo 13 de octubre de 2012	10:00 h	Pruebas
	14:00 h	Hora Límite salidas
	15,00 h.	Entrega de Trofeos

- 7.2. El domingo 13 de octubre de 2012 no se dará ninguna salida para una flota después de las 14:00 horas.

## 8. FORMATO DE COMPETICION

- 8.1 Las pruebas de este campeonato se realizarán en formato de flotas.
- 8.2 Las pruebas se correrán en modalidad non-stop.

## 9. PUNTUACION

- 9.1. Se aplicará el sistema de regatas para barcos de radio control aprobado por la ISAF-RSD, denominado Heat Management System (HMS) vigente, que se indicará en las Instrucciones de Regata.

## 10. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS - MEDICIONES

- 10.1. Podrán efectuarse controles diarios de medición.



## 11. FRECUENCIAS

- 11.1. Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, salvo aquellos participantes que transmitan en 2.4 Ghz.
- 11.2. En el formulario de inscripción se indicarán las frecuencias que llevará cada participante. Siempre que sea posible, las frecuencias se irán adjudicando por riguroso orden de inscripción.

## 12. PREMIOS

- 12.1. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general.
- 12.2. Se otorgará la placa de la Real Federación Española de Vela al primer patrón clasificado con licencia emitida por la Real Federación Española de Vela.

## 13. RESPONSABILIDAD

- 13.1. Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 13.2. El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."**

## 14. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio, previa autorización de la RFEV. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 26 de septiembre de 2012 será publicada de forma adecuada (RRV 89.2) en la página web de la clase <http://www.velarc.es>.

## 15. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- 15.1 La organización no proporciona alojamiento a los competidores, si bien el Club Náutico de Portonovo tiene concierto con varios hoteles de la zona, publicándose una relación de establecimientos hoteleros en la página web [www.velarc.es](http://www.velarc.es). y en [www.nauticoportonovo.com](http://www.nauticoportonovo.com), con las condiciones pactadas.
- 15.2 Será responsabilidad de los participantes concertar las condiciones y efectuar las reservas con el establecimiento hotelero de su elección.